



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Enajenación de aprovechamientos maderables MA/213/C01/2012 y MA/213/C02/2012, M.U.P. n.º 213 «El Pinar» de Regumiel de la Sierra

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2012, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación urgente, de los aprovechamientos maderables que se detallan, y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto*: Los aprovechamientos maderables de los siguientes lotes:

Lote n.º 1. – MA/213/C01/2012.

– Aprovechamiento de 2.000 toneladas de madera de Pino Sylvestris a medición y liquidación final. Corta de mejora, 1.ª clara, aproximadamente 50 has. Densidad final entre 900 y 1.000 pies/ha. Solicitud de prórroga conforme anexo adjunto.

Localización: Cuartel, Tramo, Subtramo: Rodales 96 y 97 Paraje: Rodales no completos.

Lote n.º 2. – MA/213/C02/2012.

– Aprovechamiento de 600 toneladas de madera de Pino Sylvestris a medición y liquidación final. Corta de mejora, 2.ª clara, aproximadamente 50 has. Densidad final entre 600 y 700 pies/ha. Solicitud de prórroga conforme anexo adjunto.

Localización: Cuartel, Tramo, Subtramo: Rodal 41. Paraje: Plano adjunto.

II. – *Precio base de licitación*: Se fija en la forma siguiente:

Lote n.º 1: 16.000,00 euros.

Lote n.º 2: 6.600,00 euros.

En los precios señalados no se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido que habrá de satisfacer el adjudicatario simultáneamente sobre el precio de adjudicación, que tendrá la consideración de base para la aplicación del tipo impositivo correspondiente. Las ofertas de los licitadores, igual o al alza, se formularán sin IVA en todo caso.

III. – *Garantías*: A tenor de lo dispuesto en el art. 103 del TRLCSP, para participar en la subasta se exige garantía provisional equivalente al 2% del precio de licitación y la definitiva será del 5% del precio de adjudicación. Ambas se constituirán en la forma establecida en el art. 96.1 del TRLCSP.

IV. – *Obtención de documentación e información*: En el Registro de Licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en Plaza España, n.º 1, de Regumiel de la Sierra (Burgos) teléfono 947 394 391, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones y en la página del perfil del contratante.



V. – *Lugar y presentación de plicas*: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (art. 159.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre TRLCSP). El último día de presentación de proposiciones será de 10:00 a 13:00 horas.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a las 13:00 horas del último día de presentación de proposiciones

VI. – *Apertura de las ofertas*: La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Regumiel de la Sierra, en acto público, a las 13:30 horas, el último día de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

VII. – *Gastos por cuenta del adjudicatario*:

- Anuncio de licitación, en la parte proporcional.
- I.V.A. aplicable que corresponda.
- Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

VIII. – *Modelo de proposición*:

«D., con domicilio en, provisto del D.N.I. n.º (o en representación de según acredita con Escritura de Poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo al procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA/213/C01/2012 y MA/213/C02/2012, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º de fecha, concurre a la licitación, ofreciendo:

Lote n.º: La cantidad de (en letra y número) euros por la totalidad del lote.

En Regumiel de la Sierra, a de de 2012.

Firma del licitador,

Fdo.:».

IX. – *Resto de condiciones*:

- Tablón de anuncios del Ayuntamiento.
- Perfil del contratante.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Regumiel de la Sierra, a 5 de junio de 2012.

La Alcaldesa Presidenta,
Isabel Andrés García